Agencia Pública Andaluza de Educación
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

ACTA DE CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE:	00049/ISE/2018/MA
OBJETO:	SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE AMPLIACIÓN DE ESPACIOS PARA FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL IES MIGUEL ROMERO ESTEO, MÁLAGA.
CENTRO:	29012106 – IES MIGUEL ROMERO ESTEO – MÁLAGA
PROC. ADJ.:	ABIERTO SIMPLIFICADO
TIPO CONTRATO:	SERVICIOS (SERVICIOS(OBRAS))
PRESUPUESTO DE LICITACION (IVA EXCLUIDO):	35.537,20 Euros
IMPORTE IVA:	7.462,79 Euros
VALOR ESTIMADO:	35.537,20 Euros

ASISTENTES:

PRESIDENTE DE LA MESA:
Vicente Hernández Bosquet
REPRESENTANTE DE LA ASESORÍA JURÍDICA:
Lydia Adan Lifante
VOCALES:
Gonzalo de Gálvez Aranda
Jorge Martín Jiménez
SECRETARIO
Guillermo Pérez Conejo
REPRESENTANTE UNIDAD CONTROL INTERNO
Adela Villarreal Verdet

En Málaga siendo las 10:10 h del día 12 de febrero de 2019, se reúnen las personas que arriba se señalan, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 817/2008, de ocho de mayo, a la apertura y valoración de la documentación a que se refiere la cláusula 10.5 del PCAP con motivo de la adjudicación del contrato de SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE AMPLIACIÓN DE ESPACIOS PARA FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL IES MIGUEL ROMERO ESTEO, MÁLAGA, Expediente 00049/ISE/2018/MA, mediante procedimiento abierto simplificado, de acuerdo con la tramitación establecida en el artículo 159 apartados 1 a 5 de la LCSP, convocado por la Agencia Pública Andaluza de Educación

Por el presidente se declara constituida la Mesa y abierta la sesión a continuación la Sr. Secretario procede en primer lugar al conocimiento previo del certificado expedido por el Encargado del Registro General de esta Agencia Pública Andaluza de Educación con fecha 18 de enero de 2019, donde se acreditan finalizado el plazo de presentación de documentación previa a la adjudicación para la contratación del presente expediente, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y CONTROL DE OBRAS, S.L. ha presentado la misma en tiempo y forma.

Advertido error por la empresa ECOTECNO CONSULTORES TECNICOS SLL en la notificación de solicitud de justificación de la baja desproporcionada realizada se procedió a dar nuevo plazo de tres días para la entrega de la misma, hasta el 6 de febrero de 2019. Finalizado el plazo ECOTECNO CONSULTORES TECNICOS SLL no presentó documentación en el registro

de la Agencia.

Se procede a la valoración de la documentación previa a la adjudicación y se constata la necesidad de requerirle subsanación de la documentación que a continuación se menciona, concediéndole un plazo de tres días hábiles para dicha subsanación bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora en caso de no subsanar dicha documentación.

1.- **c) Documentos que acreditan la solvencia económica y financiera y técnica o profesional.**

- Los certificados que se aporten para la justificación de la solvencia técnica o profesional de la técnico asignada como dirección de obra, Ana Mª de Prado Andria, deben estar ejecutados y recepcionados antes de la fecha de finalización del plazo dado para la entrega de ofertas del presente expediente.

Y No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, en el lugar y fecha indicados al comienzo, firmando en prueba de conformidad el Sr. Secretario de la Mesa de contratación, y cuántos miembros lo deseen.

SECRETARIO DE LA MESA

Código:tFc2e795PFIRMAAHUTHhwn6TpjBBLI.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	GUILLERMO PEREZ CONEJO	FECHA	15/02/2019
ID. FIRMA	tFc2e795PFIRMAAHUTHhwn6TpjBBLI	PÁGINA	2/2